

Señor Director

**DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS**

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

|             |                                                              |
|-------------|--------------------------------------------------------------|
| Referencia  | Expediente N° SD2025/0087282                                 |
| Asunto      | REGISTRO – MARCA <b>DR FLAVORS &amp; INGREDIENTS (mixta)</b> |
| Solicitante | DUAS RODAS INDUSTRIAL S.A.                                   |
| Clases      | 29                                                           |

**RESPUESTA AL OFICIO N° 21359 y RENUNCIA A TÉRMINOS**

Eduardo Varela Pezzano, obrando en mi calidad de apoderado del solicitante en el asunto de la referencia, para dar respuesta en término legal al Oficio N° 21359 de 28 de noviembre de 2025, aclaro a usted los productos en la clase 29 Internacional, según lo requerido.

1. **En relación con los productos reivindicados que no pertenecen a la clase solicitada a saber: “suplementos nutricionales o vitaminas”; “Preparaciones aromáticas para uso alimentario”.**

Solicito respetuosamente eliminarlos los productos: “suplementos nutricionales o vitaminas”; “Preparaciones aromáticas para uso alimentario” de la clase 29 Internacional.

2. **En relación con los productos que carecen de especificidad en la clase 29 a saber: “Plantas deshidratadas en polvo para la industria de bebidas, a saber, plantas deshidratadas en polvo para uso en la fabricación de bebidas”; “Plantas deshidratadas en polvo para la industria de suplementos nutricionales, a saber, plantas deshidratadas en polvo para uso en la fabricación de suplementos”; “Productos deshidratados para uso en la fabricación de suplementos nutricionales y de bebidas sin alcohol”.**

Solicito respetuosamente eliminar los productos: “Plantas deshidratadas en polvo para la industria de bebidas, a saber, plantas deshidratadas en polvo para uso en la fabricación de bebidas”; “Plantas deshidratadas en polvo para la industria de suplementos nutricionales, a saber, plantas deshidratadas en polvo para uso en la fabricación de suplementos”; “Productos deshidratados para uso en la fabricación de suplementos nutricionales y de bebidas sin alcohol”.

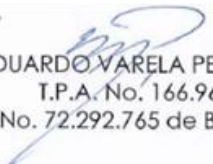
Así las cosas, la descripción de los servicios en la clase 29 Internacional quedará de la siguiente manera:

"Aceites y grasas comestibles; Gelatina; Jaleas para uso alimentario; Mermeladas; Crema chantillí; Extractos de algas para uso alimentario; Extractos de carne; Frutas confitadas; Frutas deshidratadas; Verduras deshidratadas; Frutas procesadas; Frutas y vegetales en conserva, congeladas, secas y cocidas; Compotas; Concentrados de frutas para cocinar; Extractos de frutas congelados, glaseados, conservados, procesados, deshidratados, cocidos o cristalizados para uso en comidas preparadas, alimentos; Preparaciones de frutas procesadas; Aceites alimenticios; Dulces de frutas en pasta para untar; Pastas a base de frutos secos; Pulpa de frutas; Leche y productos lácteos; Sucedáneos de la leche; Pasta prensada de frutas; Sucedáneos de la carne; Frutas deshidratadas en polvo para la industria de bebidas, a saber, frutas deshidratadas en polvo para uso en la fabricación de bebidas; Frutas deshidratadas en polvo para la industria de suplementos nutricionales, a saber, frutas deshidratadas en polvo para uso en la fabricación de suplementos.

Manifiesto que renuncio al término de requerimiento restante de que trata el artículo 144 de la Decisión 486, con el fin de que el trámite indicado en el epígrafe de la referencia surta su trámite de inmediato.

De acuerdo con lo anterior, solicito continuar con el trámite de registro de la marca **DR FLAVORS & INGREDIENTS** (Mixta), en las clases 29 Internacional a nombre de la sociedad **DUAS RODAS INDUSTRIAL S.A.**

Señor Director,

  
EDUARDO VARELA PEZZANO  
T.P.A. No. 166.964  
C.C. No. 72.292.765 de Barranquilla

COLO-29029-0701-0004-1